

Vocales: Don Fernando José Gómez-Carbajo de Viedma, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Eduardo Ruiz Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Amparo González Sánchez, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Fernández Barreiro, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Vocal-Secretario: Don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Federico Ramón Fernández de Buján Fernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña M. Amparo Montañana Casini, Profesora titular de la Universidad «Jaume I» de Castellón, y don Antonio Viñas Otero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Área de conocimiento: «Didáctica, Organización Escolar»

Número de plaza: 56/97

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Cid Sabucedo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don Gerino Cástor Calvo Maquieira, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Juan Manuel Moreno García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Eduardo José Fuentes Abeledo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela, y doña M. Fe Vázquez Armada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Bernardo Fernández González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal-Secretario: Don José Paz Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña M. Ángeles Martínez Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don José Luis Bernal Agudo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Mercedes López González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

2461 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad se hace pública la siguiente Resolución.

La Universidad «Carlos III» de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro.—Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o, en su caso, hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad «Carlos III» de Madrid», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete.—Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 12 de enero de 1998.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO I

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
981/70/CU	1	CU	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística y Econometría.	Estadística.	C
981/71/CU	1	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.	Informática.	Inteligencia Artificial (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión) Inteligencia Artificial (Ingeniería en Informática).	C
981/140/TU	2	TU	Derecho Administrativo.	Derecho Público y Filosofía del Derecho.	Docencia e investigación en el área de conocimiento.	C
981/141/TU	1	TU	Matemática Aplicada.	Matemáticas.	Álgebra Lineal I y Álgebra Lineal II para la titulación de Ingeniero Superior Industrial, Matemáticas II del 2.º ciclo de la Titulación de Estadística.	C
981/142/TU	1	TU	Física Aplicada.	Física.	Física (Titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión). Electromagnetismo (Titulación de Ingeniero Superior Industrial).	C
981/143/TU	1	TU	Fundamentos del Análisis Económico.	Economía.	Macroeconomía dinámica y ciclos económicos reales.	C
981/144/TU	1	TU	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Informática.	Planificación estratégica de sistemas (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión). Planificación y gestión de sistemas informáticos (Ingeniería Informática). Diseño avanzado de software (Ingeniería Técnica en Informática de Gestión).	C
981/145/TU	1	TU	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Informática.	Procesos de software I (Ingeniería Informática). Procesos de software II (Ingeniería Informática). Sistemas avanzados de recuperación de la información (Licenciatura en Documentación).	C
981/146/TU	1	TU	Derecho Constitucional.	Derecho Público y Filosofía del Derecho.	Docencia e Investigación en el área de conocimiento.	C

(1) CU: Catedrático de Universidad. TU: Profesor titular de Universidad. CEU: Catedrático de Escuela Universitaria. TEU: Profesor titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

(3) C: Concurso (artículos 35 al 38 Ley de Reforma Universitaria). CM: Concurso de méritos (artículo 39 Ley de Reforma Universitaria).

A N E X O 2

DATOS PLAZA CONVOCADA

REF. DE LA PLAZA _____

CUERPO: _____

AREA DE CONOCIMIENTO: _____

DEPARTAMENTO: _____

RESOLUCION CONVOCATORIA, FECHA: _____

B.O.E. FECHA: _____

CLASE DE CONVOCATORIA:

CONCURSO**CONCURSO DE MERITOS**

DATOS PERSONALES SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

D.N.I. _____

FECHA NACIMIENTO _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

DOMICILIO - CALLE/PLAZA _____

NUMERO _____

CODIGO POSTAL _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

TITULACION/ES:

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado

En _____, a _____ de _____ de 1.99

Fdo.:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

ANEXO III**Curriculum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro de Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:**6.1 Publicaciones.**

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de Investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de Gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

2462

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 5 de septiembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 12 de enero de 1998.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO**PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA****Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»**

Plaza: 45/97 (Cód.: 249)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Romero Villafranca, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Alcover Arandiga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primera: Doña M. del Carmen García Aguado, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña Rosa María Ramos Domínguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Don Francisco Martín Verdejo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Sanz Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: Don José Martínez de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Juan Miguel Marín Diazaraque, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Antonio Ramírez Granados, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa»

Plaza: 46/97 (Cód.: 252)

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Sanz Juan, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero: Don Juan Saturnino García Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.